

Fiscalía pide bloquear que Maduro y Flores compartan pruebas con acusados prófugos

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #296 · Presentado el 2026-03-23 · Presentado por: la fiscalía

Qué pasó

La fiscalía pidió al juez que apruebe la orden de protección (un acuerdo que limita cómo se usan y comparten las pruebas del caso) que propuso para el material de pruebas del caso. Maduro y Cilia Flores están de acuerdo con casi toda la orden, pero se oponen al párrafo 13, que prohibiría compartir ese material con los cuatro coacusados que siguen prófugos, entre ellos Diosdado Cabello. La fiscalía argumenta que existe causa justificada para esa restricción porque, según alega, esos coacusados han usado la violencia contra testigos amparados en el poder estatal y podrían hacerlo de nuevo si acceden a la información.

Qué significa

La disputa revela que la defensa acepta casi todo el esquema de protección de pruebas, pero quiere preservar algún vínculo de intercambio de información con los coacusados aún libres. La fiscalía, en cambio, sostiene que darle a Cabello y a los otros prófugos acceso a las pruebas pondría en riesgo a testigos y a la investigación en curso, señalando que estos siguen teniendo influencia y contactos de poder. La carta refleja la postura de la fiscalía; el juez aún no ha decidido sobre el punto en disputa.

Qué sigue

La defensa dijo que presentaría una oposición escrita al párrafo 13 antes del 30 de marzo de 2026; el expediente no indica una fecha para que el juez decida sobre la orden de protección.

Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

"there is good cause for the limitation set forth in Paragraph 13, including because the defendants' sharing of discovery with unapprehended defendants would pose an unacceptable risk of (1) harm to witnesses and their families, (2) destruction of evidence, and (3) impeding ongoing investigations."

Página 1 — Es el argumento central de la fiscalía para justificar la restricción que Maduro y Flores rechazan.

"Disclosure Material may not be shared with any named defendant who has not yet been apprehended in this action or any such defendant's counsel."

Página 2 — Es el texto exacto del párrafo 13, la cláusula en disputa.

"Cabello Rondón—one of the Co-Defendants—worked with Maduro Moros to cover up their crimes by authorizing the arrest and detention of innocent Venezuelans."

Página 4 — Es la alegación específica que la fiscalía hace contra Cabello para justificar excluirlo del acceso a las pruebas.

"The defendants intend to file a written opposition to the inclusion of Paragraph 13 in the Protective Order on or before March 30, 2026."

Página 1 — Confirma que la defensa aún puede impugnar formalmente esa cláusula.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

LETTER MOTION addressed to Judge Alvin K. Hellerstein re: Protective Order . Document filed by USA as to Nicolas Maduro Moros, Cilia Adela Flores De Maduro. (Attachments: # 1 Exhibit A - Proposed Protective Order)(Sullivan, Kevin) (Entered: 03/23/2026)

Versión en línea: <https://escribeamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e296>

Documento original completo: <https://escribeamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e296&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.